Resolución Nº 396

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCIÓN Nº 396

Art. 1).- **RECHÁZASE** el proyecto de Ordenanza que propone declarar de utilidad pública y sujeto a pago obligatorio por parte de los vecinos, las obras de ensanche, construcción de canteros centrales y obras complementarias de la calle 101- San Martín, entre calle 86- Amado Aufranc y 98- 25 de Mayo.

Art. 2).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, Octubre 06 de 2005.-

ES COPIA FIEL

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria H.C.M.

ANA ISABEL COPES
Presidente H.C.M.